

	<b>PUBLICACION DE AVISO PAGINA WEB</b>	<b>CÓDIGO:</b> GC-R-AC-028
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-09-28
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 1 de 1</b>

Que dentro de la actuación administrativa adelantada con ocasión de la solicitud del Rad No.**5892/167884 del 13 de Marzo de 2024**, de conformidad con lo señalado en los Artículos 68 y SS de la ley 1437 de 2011, no se pudo realizar la notificación electrónica, personal ni por aviso del Acto administrativo N° **420-1433 del 22 de Marzo de 2024**, en consecuencia, se fija el presente AVISO en la página web y en cartelera de la Oficina de Atención al Cliente y PQR, por el término de Cinco (5) días hábiles a partir del día **18 de Abril al 24 de Abril de 2024**. En virtud a que se desconoce la información sobre el destinatario, habiéndose enviado a la dirección aportada; [lilipato@yahoo.es](mailto:lilipato@yahoo.es)

Se hace constar que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso; de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 DE 2011.

#### **FIJACION DEL AVISO**

En Ibagué, a las 8:00 A.M del día **18 de Abril de 2024**, se fija el Presente Aviso en Lugar público y visible: **El (la) Señor (a): LILIANA PATRICIA RODRIGUEZ PLAZAS.**

#### **DESIJACION DEL AVISO**

En Ibagué, a las 6:00 P.M del día **24 de Abril de 2024**, se desfija el presente Aviso quedando así notificado: **El (la) Señor(a): LILIANA PATRICIA RODRIGUEZ PLAZAS.**

**Proyecto: María Eunice Cruz M.  
Secretaria Gestión Cartera**

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **IBAL SA ESP OFICIAL EMPRESA** identificado(a) con **NIT 800089809-6** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	9707
<b>Emisor:</b>	notificacioneselectronicas@ibal.gov.co
<b>Destinatario:</b>	lilipato@yahoo.es - LILIANA PATRICIA RODRIGUEZ PLAZAS
<b>Asunto:</b>	Notificación Electrónica por Aviso Acto Administrativo No. 420- 1433
<b>Fecha envío:</b>	2024-04-10 17:00
<b>Estado actual:</b>	No fue posible la entrega al destinatario

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<b>Estampa de tiempo al envío de la notificación</b>	Fecha: 2024/04/10 Hora: 17:09:04	<b>Tiempo de firmado:</b> Apr 10 22:09:04 2024 GMT <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
<b>No fue posible la entrega al destinatario</b> (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2024/04/10 Hora: 17:09:07	Apr 10 17:09:07 cl-t205-282cl postfix/smtp[8053]: 0E6D71248832: to=<lilipato@yahoo.es>, relay=mx-eu.mail.am0.yahoodns.net[188.125.72.73]:25, delay=2, delays=0.24/0.04/0.6/1.1, dsn=5.0.0, status=bounced (host mx-eu.mail.am0.yahoodns.net[188.125.72.73] said: 552 1 Requested mail action aborted, mailbox not found (in reply to end of DATA command))

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

**Importante:** En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

### Contenido del Mensaje



Asunto: Notificación Electrónica por Aviso Acto Administrativo No. 420- 1433



Cuerpo del mensaje:

Señor Usuario:

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P, adjunta documento de respuesta para su respectivo conocimiento y trámite; de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley 1437 de 2011.

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVÍO de la información. Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: [ventanilla.unica@ibal.gov.co](mailto:ventanilla.unica@ibal.gov.co)

 **Adjuntos**

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
420-1433_de_22-03-24.pdf	a06b876e458aa21096440c2f9e91769779a8a5124ca6ca6988690647ec6f04d3
420-1433_Notificacion_Electronica.pdf	dee1da2af16773e8066328760894061ba245ef5e46e5bb5f0b37801484e8ec16

 **Descargas**

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

[www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)